

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 27/09/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la Comunidad de Madrid, entre los meses de marzo a junio de 2020, durante la epidemia de COVID-19, se produjeron la mitad de las muertes de toda España: 9.468 en Madrid, 20.000 en total. Falleció uno de cada cinco residentes, 7.291 de unos 47.000 que en ese momento tenía plaza en alguna residencia de nuestra comunidad. De los 9.468 fallecidos, 7.291 (el 77%) eran personas mayores que vivían en las residencias y que no recibieron atención hospitalaria.

Estas muertes pusieron de manifiesto las debilidades del modelo de atención residencial implantado, incapaz de hacer frente a una pandemia. Destacan también las limitaciones de material de protección personal para los trabajadores y la ausencia de protocolos de prevención de infecciones en estos centros.

En dichas residencias no había medios para una atención sanitaria adecuada, ni condiciones para una muerte digna, por lo que no es descartable que esta situación contribuyese a la elevada mortalidad que se dio en las residencias.

A su vez, se crearon unos protocolos elaborados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que dieron lugar a seleccionar qué personas contagiadas con la COVID-19 de las residencias de personas mayores podían ser trasladadas al hospital y cuáles no.

Fue tal la gravedad de los hechos que desde los Ayuntamientos de Alcorcón y Leganés se presentaron demandas ante el Tribunal Superior de Justicia para solicitar medidas cautelarísimas para que se procediese a la medicalización inmediata de las residencias de los mencionados municipios, algo que aceptó el Alto Tribunal, obligando con ello a la Comunidad a adoptar medidas en las residencias. Sin embargo, el Gobierno autonómico desoyó a la justicia.

Ante la gravedad de los hechos la Mesa de la Asamblea de Madrid acordó que el 6 de julio del 2020 se celebrará la sesión constitutiva de la Comisión de Investigación de Residencias, para así analizará la gestión de los centros sociosanitarios de la región durante la pandemia del coronavirus. La creación de esta Comisión fue impulsada conjuntamente por el PSOE-M, Más Madrid y Unidas Podemos. Esta Comisión quedó disuelta el 11 de marzo del 2021 al convocarse elecciones anticipadas en la Comunidad de Madrid.

Consideramos que existen motivos suficientes para investigar estos hechos y pedir explicaciones a sus posibles responsables, a pesar de que una mayoría de diputados y diputadas de la Asamblea de Madrid -por votación de

pasado 15 de julio de 2021- haya decidido no continuar con la Comisión de Investigación creada en la legislatura pasada.

Uno de los motivos más importantes para continuar con esta Comisión de Investigación es la falta de un relato objetivo que saque a la luz toda la verdad y que permita asumir responsabilidades, de haberlas, ayudando a las familias a paliar el sufrimiento que les acompaña desde esas fechas.

Los familiares de estas personas mayores fallecidas han presentado una denuncia colectiva en la que presentan las diferentes irregularidades de estas residencias y alertan sobre los protocolos que se enviaron desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. La mencionada denuncia todavía no se ha resuelto en los juzgados, pero esperan que se resuelva lo más pronto posible de manera favorable a las víctimas.

Además, recientemente se ha creado la Plataforma Verdad y Justicia en las Residencias de Mayores que nace como movimiento ciudadano con el fin de lograr que se sepa lo que realmente ocurrió. En ella se encuentran familiares de personas fallecidas, familiares de residentes, trabajadoras de residencias, personas cuya profesión tiene relación con este asunto -periodistas, trabajadoras sociales, enfermeras, médicos, abogados, psicólogos, antropólogos-, exdiputados de la comunidad de Madrid que en su día tuvieron responsabilidades y personas de la sociedad civil a título particular.

Por otra parte, es necesario elaborar un estatuto, o norma, con el fin de proteger y no silenciar a los profesionales que trabajan en Residencias cuando denuncien situaciones de precariedad, o falta de medios, para atender a las personas residentes.

Es por ello por que en aplicación del artículo 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

1.- Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia. La investigación, además, es condición imprescindible para avanzar en medidas correctoras, ya que resulta necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los trabajadores para evitar que este tipo de hechos vuelvan a suceder.

2.- Instar a la Comunidad de Madrid a que establezca mecanismos de protección a los trabajadores de las residencias de mayores cuando denuncian, o informan de la falta de recursos tanto materiales como humanos, para poder dar una atención adecuada y de calidad a las personas mayores que viven en una residencia.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 19 de Septiembre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo ESPINAR MESA-MOLES MARÍA DEL MAR con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).